



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 489
27 DE ENERO DE 2022
15:30 HORAS
MODALIDAD VIRTUAL**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: DR. ANDRÉS F. ESTRADA ALEXANDERS**

La Sesión inició a las 15:35 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes:

Informes Previos.

1. Con base en el artículo 14 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos el Dr. Alberto Ochoa Tapia Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, nombró a la Dra. Raquel Cristerna, Secretaria Académica de la División, para que lo sustituya en la sesión 489.
2. Con fecha del 25 de enero del 2022 el Dr. Manuel Aguilar Cornejo representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica ante el Consejo Académico no asistirá a la sesión 489, por lo que acudirá en su lugar el Mtro. Alfonso Martínez Ortiz suplente de esta representación

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 43 integrantes.

El M. en C. Alfonso Martínez Ortiz y la alumna María Isabella Berber Aranda se integraron durante la sesión.

La alumna Andrea Sánchez Marín y el alumno Alan Andrade Cazares, no se presentaron a la sesión.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día que se desahogarán, de manera virtual, con base en el artículo 39 del RIOCA.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día que se desahogarán, de manera virtual, con base en el artículo 39 del RIOCA:

1. Justificación de las inasistencias del Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen, representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica ante el Consejo Académico con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del 3.1 de la exposición de Motivos del citado Reglamento.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales a las personas que como titulares y suplentes integrarán las comisiones dictaminadoras divisionales, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
3. Selección aleatoria de las personas titulares y suplentes que integrarán las comisiones dictaminadoras divisionales conforme al artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, así como el tercero transitorio de la reforma relacionada con las condiciones en que se conformarán las comisiones dictaminadoras, con base en las Modalidades aprobadas para dicho efecto.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades particulares del Consejo Académico, para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *Comisión encargada someter a consulta de la comunidad universitaria la propuesta elaborada por el Rector de la Unidad del Modelo Académico de la UAM-I*, y en su caso, realizar los cambios pertinentes, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los órganos Colegiados Académicos.
6. Presentación a cargo del Rector de Unidad del documento *Plan de contingencia y Plan de reconstrucción de la Unidad Iztapalapa*.
7. Asuntos generales.

ACUERDO 489.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados

- 1. Justificación de las inasistencias del Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen, representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica ante el Consejo Académico con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del 3.1 de la exposición de Motivos del citado Reglamento.**

El Presidente del Consejo Académico explicó que el Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen causó baja del órgano colegiado académico debido a que había dejado de asistir a cinco sesiones no consecutivas, de lo cual se informó en sesión 486, sin embargo, las y los representantes ante el Consejo Académico podían justificar sus inasistencias. Agregó que en el artículo 9 del RIOCA se señala que a partir de que era informado el órgano colegiado de las inasistencias, tendrán cinco días hábiles para solicitar la justificación correspondiente, como en efecto era la solicitud del Dr. Lobo Oehmichen para que le fueran justificadas sus faltas.

Mencionó que en el documento enviado por el Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen se hacía referencia a que sus inasistencias se debieron a que los horarios en que se citaron a las sesiones del Consejo Académico coincidieron con los horarios en que impartió sus clases.

Preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

El Secretario del Consejo Académico aclaró que el punto se debía votar por mayoría simple, para que el Dr. Ricardo Lobo pudiera tomar nuevamente su lugar, precisó que eso lo haría hasta la siguiente sesión, dado que el Dr. Enrique Barrera había pasado lista de asistencia.

El Mtro. Roberto Torres comentó que a esa representación le faltaba poco más de un año, por lo que preguntaba ¿en cuántas ocasiones era posible justificar las inasistencias de uno de los integrantes del



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Consejo Académico?, porque si en ocho meses se acumularon cinco faltas, que entendían que eran justificables, pero si se repetía esa situación existía algo que estableciera cuantas inasistencias podía tener un integrante de ese órgano colegiado durante su representación.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico mencionó que eso no estaba previsto, que en lo general se establecía que con cinco faltas no consecutivas o tres consecutivas se ocasionaba la baja, y tendrían cinco días hábiles después de que se informaba al órgano colegiado académico para justificarlas y si no fuera el caso, el suplente inmediatamente ocuparía la titularidad.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración de ese órgano colegiado académico se aprobará la justificación de las inasistencias del Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen, representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica ante el Consejo Académico.

Le solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que tanto a la Dra. Arely Prado como a la Sra. Nora Quintín no les apareció la boleta, pero que habían enviado su voto al chat de la reunión. Señaló que la justificación de las inasistencias del Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen, se aprobaba por mayoría, con 30 votos a favor y 5 abstenciones.

El Dr. Horacio Mackinlay preguntó si se contabilizaba la inasistencia cuando el suplente asistía a la Sesión en lugar del propietario, el Presidente del Consejo Académico contestó que no, que en este caso el Dr. Enrique Barrera pasó lista de asistencia y para fines prácticos el Dr. Ricardo Lobo no era integrante de ese Consejo Académico, que recobró la titularidad una vez que ese órgano colegiado académico decidió justificar sus inasistencias.

El Dr. Horacio Mackinlay comentó si se podía instar al Dr. Ricardo Lobo para que la próxima vez que no pueda asistir a una sesión, trate de ponerse de acuerdo con su suplente. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico señaló que esa era la idea de que las representaciones tuvieran suplente, para que los apoyaran en caso de que el propietario no pudiera asistir a la sesión por la razón que fuera.

El Dr. Javier Rodríguez consideró que la Legislación Universitaria permitía lo que señaló el Secretario del Consejo Académico, que cualquier representante propietario de cualquier sector, le solicitara a su suplente que lo sustituyera en la sesión. Respecto al cuestionamiento realizado por el Mtro. Roberto Torres supuso que, él se refería a que alguien justificara sus inasistencias en reiteradas ocasiones, que lo primero que contestó el Presidente del Consejo Académico fue que no estaba considerado en la reglamentación que hacer en esos casos, por tanto, pues tantas veces como se presenten las justificaciones, se justificarían en los términos que estaban señalados en la reglamentación.

El Presidente del Consejo Académico indicó que la decisión de la justificación de las inasistencias la tomaba el órgano colegiado académico.

El Mtro. Roberto Torres externó que tenía entendido que, aunque el suplente asistiera a la sesión, de todas maneras, se le contabilizaba la inasistencia al propietario, que le gustaría que lo aclararan. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico comentó que el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados establecía que los suplentes podrán participar en caso de que los propietarios titulares de cada representación no lo pudieran hacer, no se le considerará una falta al titular.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

ACUERDO 489.2

Se **justificaron** las **inasistencias** del Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen, representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica ante el Consejo Académico.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales a las personas que como titulares y suplentes integrarán las comisiones dictaminadoras divisionales, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente del Consejo Académico explicó que en ese punto se discutirían las Modalidades para seleccionar dentro de las listas enviadas por los consejos divisionales a las personas como titulares y suplentes para integrar las Comisiones Dictaminadoras Divisionales (CDD), refirió que era la primera vez que ese Consejo Académico haría la insaculación aleatoria para integrar esas CDD de conformidad con la modificación que se hiciera hacia un par de años al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). Solicitó al Secretario de ese órgano colegiado que comentara de manera general el punto.

El Secretario del Consejo Académico explicó las “Modalidades para la selección de quienes integrarán las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de la Unidad Iztapalapa”, así como la distribución de titulares y suplentes por División y Departamento. Destacó que las Modalidades indicaban que “con base en el artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, los consejos académicos seleccionarán de manera aleatoria a los titulares y los suplentes de las comisiones dictaminadoras divisionales considerando la equidad de género y el equilibrio entre los departamentos. En la sesión donde se realice la selección, los consejos académicos acordarán las modalidades para definir quiénes serán los titulares y los suplentes”.

Señalo que “las comisiones dictaminadoras divisionales se instalarán e iniciarán sus funciones en el trimestre 22-I, a partir del 28 de febrero de 2022”, agregó que como no se establecía en la Legislación Universitaria una fecha exacta en que debían instalarse las CDD, se sugería que se realizara el primer día del trimestre, para no dejar un período de tiempo sin dictaminar plazas y que las nuevas CDD trabajaran de manera inmediata en todas las convocatorias que se emitieran durante el trimestre 22-I.

Mencionó que “se seleccionarán aleatoriamente 6 personas titulares y 3 suplentes de entre las listas de candidaturas que presentaron cada uno de los consejos divisionales de la Unidad y serán quienes sustituyan a las y los actuales integrantes, de acuerdo con las modalidades siguientes:

La selección de las personas que integrarán cada una de las comisiones dictaminadoras divisionales se llevará a cabo a través de un programa de cómputo que permitirá realizarla de manera aleatoria. Los resultados serán visibles en la plataforma Zoom durante la sesión. La conformación de cada una de las comisiones dictaminadoras divisionales se realizará de acuerdo a los Criterios Generales de Dictaminación de las CDD de Iztapalapa, aprobados por el Consejo Académico en su sesión 462 y explicó la distribución de titulares y suplentes por División.

Añadió que “esta distribución, aprobada en los Criterios Generales de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, toma en cuenta el trabajo adicional que en algunos departamentos se realiza debido al número de concursos que se publican”. Comentó que, en la insaculación, se asignarán primero los seis titulares y en una siguiente selección los tres suplentes.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Mencionó que se les envió la invitación a todos los integrantes del Consejo Académico para llevar a cabo una demostración sobre la plataforma que se utilizaría y cómo funcionaba, agregó que quienes asistieron podían constatar que los resultados se mostraban inmediatamente después de realizado el sorteo.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones o comentarios.

El Mtro. Roberto Torres comentó que una de las recomendaciones de la Legislación Universitaria al respecto, era garantizar la equidad de género, consideró que, si se iba a utilizar una plataforma que de manera aleatoria eligiera a las y los profesores que serían insaculados, sería difícil tener el control de esa garantía.

La Dra. Leticia González mencionó que no se observa en esas listas el número de hombres y de mujeres que la conformaban; agregó que no veía citado en las Modalidades el *link* de la plataforma que se utilizaría, consideró adecuado ponerlo, porque era un procedimiento por medio del cual se haría esa selección aleatoria y los integrantes del Consejo Académico debían aprobar; destacó que desconocía esa lista enviada por el Consejo Divisional, que no estaba publicada en la página *web* de ese órgano colegiado académico, preguntó sino la tendrían que publicar o como se podría dar a conocer a los académicos que su nombre estaba en esa lista.

El Secretario del Consejo Académico explicó que esas listas se dieron a conocer desde el trimestre 21-P, que a lo largo de ese trimestre cada consejo divisional efectuó todo un trabajo con la comunidad, que en primer lugar publicó las listas con los nombres de las y los académicos de cada una de las divisiones, agregó que la información se enviaba desde la Secretaría General a las secretarías académicas, donde las y los secretarios académicos revisaban las listas, para eliminar a las personas que no eran elegibles, como lo eran los órganos personales, instancias de apoyo, los que estuvieran de sabático, las y los integrantes de las comisiones dictaminadoras de área, recursos y divisionales.

Indicó que el personal académico debió revisar si aparecía en esa lista, si algún académico no aparecía en la lista y por alguna razón consideró que debía ser elegible, podía acercarse a la Secretaría Académica correspondiente y solicitar que su nombre se incluyera en esa lista o, al contrario, si alguien tenía una justificación para no participar en ese proceso para ser integrante de alguna de las CDD, debió acercarse a la Secretaría Académica y fundamentar su excusa, porque era aleatorio; destacó que eso tenía ciertos tiempos y fueron durante el trimestre de primavera y probablemente desde invierno cuando empezaron con ese proceso.

Posterior a la publicación de las listas se llevó a cabo una sesión del Consejo Divisional para aprobar las listas de los posibles candidatos que podrían ocupar o realizar esas funciones de dictaminación, una vez aprobadas las listas se enviaron al Consejo Académico para llevar a cabo el proceso de integración de las CDD, añadió que esas mismas listas, en su momento, se enviaron a Colegio Académico para de ahí integrar las comisiones de área y de recursos.

Agregó que vía *chat*, la Dra. Raquel Valdés señaló que “la publicación de las listas elegibles para las comisiones dictaminadoras divisionales fue en el 21-P y la publicación de las listas de elegibles para las otras dos comisiones fue en el 21-I”, porque primero se realizaba la insaculación de la Comisión de Área y después la de Recursos.

Destacó que una vez que se recibieron esas listas se revisaron y depuraron varias veces. Señaló que en el siguiente punto verían cual sería el padrón, el número de mujeres y hombres por departamento que había y ahí hablaría un poco sobre la equidad de género.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Respecto al *link* de la plataforma destacó que, esa insaculación no la podía realizar cualquiera, que la única persona que lo podía hacer era el administrador de la página, refirió que era la misma página que se utilizó para la formulación de la lista de cinco aspirantes a ocupar el cargo de Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa, pero obviamente se agregaron los módulos correspondientes a esos procesos, como no se podía realizar el sorteo de manera presencial y se tenía esa herramienta, lo podían hacer de manera electrónica a distancia, indicó que ningún integrante del Consejo Académico podía llevar a cabo el sorteo, solamente la Oficina Técnica del Consejo Académico tenía esa jerarquía dentro del sistema para realizarlo. Mencionó que cuando se hicieron las pruebas, realizaron varios ejercicios y vieron que cada selección era diferente a la anterior, por lo que se tenía la garantía de que eran aleatorias.

En cuanto a la equidad de género comentó que, era muy complicado poder conciliar la parte de equidad de género, porque había algunos departamentos donde el número de mujeres era muy pequeño, comparado con el de hombres, entonces hacer equidad de género era darle mayor probabilidad a una mujer de participar y el hecho de insistir mucho de que en una CDD donde eran nueve, fueran cinco y cuatro, traía como consecuencia una sobre probabilidad para que aparecieran las mujeres, que podía darse en alguno de los departamentos que en algún momento solo una mujer fuera elegible, que eso contradecía un poco lo que era la aleatoriedad de todo ese proceso.

Finalmente, señaló que, para ese primer proceso se estaba proponiendo que el criterio de selección fuera por disciplinas, es decir, que cada departamento aportara los profesores y profesoras que usualmente se consideraban cuando se hacía ese proceso mediante votación, destacó que, aunque se regresara a la presencialidad el proceso no sería mediante votaciones, todo sería mediante insaculaciones, lo establecido en la reglamentación. Preguntó si había dudas o comentarios al respecto.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración de ese órgano colegiado académico la aprobación de las Modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales a las personas que como titulares y suplentes integrarán las comisiones dictaminadoras divisionales. Solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobaba por mayoría, con 37 votos a favor, uno en contra y una abstención.

ACUERDO 489.3

Se aprobaron las Modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales a las personas que como titulares y suplentes integrarán las comisiones dictaminadoras divisionales.

- 3. Selección aleatoria de las personas titulares y suplentes que integrarán las comisiones dictaminadoras divisionales conforme al artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, así como el tercero transitorio de la reforma relacionada con las condiciones en que se conformarán las comisiones dictaminadoras, con base en las Modalidades aprobadas para dicho efecto.**

El Presidente del Consejo Académico comentó que pasarían a la selección aleatoria de las personas titulares y suplentes que integraran estas comisiones dictaminadoras divisionales con base a las Modalidades recientemente aprobadas. Le solicitó al Secretario del Consejo Académico que pasaran a la selección aleatoria.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico mencionó que se proyectaría la página donde se realizaría esa selección aleatoria, resaltó que se revisó que quienes aparecían en esa lista fueran elegibles, en caso de que alguna de esas personas que saliera sorteada por alguna razón no fuera elegible, tendría que dejar su lugar en la CDD y en una siguiente sesión del Consejo Académico se hará de conocimiento de esos posibles casos, así como la posibilidad, como lo establecía el Reglamento, de escuchar las justificaciones o argumentos que excusen a una persona de no participar en este trabajo de las CDD.

Señaló que únicamente se presentarían la lista de las y los candidatos divisionales por departamento, y se realizaría el sorteo; aclaró que los resultados no requerían la aprobación del pleno del Consejo Académico.

Presentó las listas con los nombres de los candidatos ordenados por número de empleado, género y adscripción, se mostró el resumen de los candidatos divisionales por departamento donde se apreció el número de hombres y mujeres elegibles, agregó que, por ejemplo, en el caso del Departamento de Física había 16 hombres y 3 mujeres elegibles, pero que en el caso del Departamento de Antropología había dos hombres y dos mujeres elegibles, y para la CDD de CSH se necesitaban dos personas de ese Departamento, por lo que cabía la posibilidad que se diera equidad de género. Sin embargo, había departamentos, como el de Física, donde existía una desproporción importante entre el número de hombres y el de mujeres. Expuso la distribución de integrantes de cada CDD.

Se procedió a realizar el sorteo, dándose los siguientes resultados:

CDD Ciencias Básicas e Ingeniería

Departamento de Física

Titular: Dr. Jesús Enrique Díaz Herrera
Suplente: Dr. Juan Morales Corona

Departamento de Ingeniería Eléctrica

Titular: Dr. Juan Carlos Echeverría Arjonilla
Suplente: Dr. Emilio Sacristán

Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica

Titular: Dr. Héctor Felipe López Isunza
Suplente: Dr. Sergio Antonio Gómez Torres

Departamento de Matemáticas

Titulares: Dr. Octavio Raúl Arzate Soltero
Dra. María Luisa Sandoval Solís

Departamento de Química

Titular: Dr. Ignacio González Martínez

CDD Ciencias Biológicas y de la Salud

Departamento de Biología

Titular: Dra. Ana Teresa Jaramillo Pérez

Departamento de Biología de la Reproducción

Titular: Dr. J. Enrique Canchola Martínez



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Suplente: José Simón Olguín Uribe

Departamento de Biotecnología

Titulares: Dr. Gustavo Viniegra González
Dr. Ernesto Favela Torres

Departamento de Ciencias de la Salud

Titular: Dr. Héctor Fernando Serrano
Suplente: Dra. Roxana Uri Miranda Labra

Departamento de Hidrobiología

Titular: Dra. Graciela de Lara Isassi
Suplente: Gerardo Figueroa Lucero

CDD Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Antropología

Titular: Dra. Patricia de Leonardo y Ramírez
Suplente: Dra. Margarita del Carmen Zarate Vidal

Departamento de Economía

Titular: Juan Carlos Castro Ramírez
Suplente: Ing. Jorge Tovar García

Departamento de Filosofía

Titulares: Dra. Dulce María Granja Castro
Dra. Rossella Liana Bergamaschi Iandolo
Suplente: Dra. Laura Adriana Hernández Martínez

Departamento de Sociología

Titulares: Dr. Pablo Xavier Becerra Chávez
Dr. Fernando Francisco Herrera Lima

Finalmente, el Secretario del Consejo Académico señaló que esa era la conformación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.

El Presidente del Consejo Académico comentó que serían informados las y los respectivos titulares y suplentes con respecto a esa integración, recordó que iniciarían sus actividades el 28 de febrero del presente año.

NOTA 489.1

Se **realizó** la selección aleatoria de las personas titulares y suplentes que integrarán las comisiones dictaminadoras divisionales.

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades particulares del Consejo Académico, para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que con base en el artículo 286 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, que señala que, en la primera sesión del año, el



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Consejo Académico determinará las Modalidades Particulares para otorgar el premio, pero no se habían presentado debido a que se tuvieron tres sesiones para tal efecto.

Resaltó que en el documento se señala claramente cuáles son los objetivos del premio, los requisitos que debían cumplir las áreas y la fecha límite para la recepción de las propuestas, además de incluir las actividades desarrolladas durante los años 2019, 2020 y 2021; también indicó que para el grupo de asesores los consejos divisionales son los encargados de proponer cuatro evaluadores o evaluadoras para su integración y el Rector o Rectora de la Unidad propone a un integrante externo.

Señaló que la fecha límite para que los consejos divisionales envíen al Consejo Académico tanto las propuestas de áreas, como la documentación probatoria y las propuestas de las cuatro personas para integrar a los grupos asesores, será el viernes 5 de agosto, a las 17:00 horas y para que los grupos asesores procurarán emitir su dictamen, será a más tardar el lunes 31 de octubre de 2022.

Preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

Finalmente, al no haber comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, las Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2022. Solicitó al Secretario del órgano colegiado académico que instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que las Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2022, se aprobaban por unanimidad.

ACUERDO 489.4

Se aprobaron las “**Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2022**”, como se detallan a continuación:

I. OBJETIVOS

Las áreas son instancias de organización básica para el óptimo desarrollo de las actividades de investigación y su objetivo principal es la reunión de profesores en especialidades afines para generar conocimientos científicos y humanísticos en los distintos niveles de la investigación, contribuyendo así a la interacción académica y a la vinculación entre la Universidad y su entorno social.

El Premio a las Áreas de Investigación tiene como objetivo principal estimular el trabajo colectivo que se refleja en el nivel de integración de los miembros del área, en una participación colectiva y multidisciplinaria en el desarrollo de proyectos de investigación y en los productos que de éstos se derivan. Se considera además que los resultados de la investigación deben mostrar un impacto directo en la docencia, como un reflejo de la vinculación entre ambas funciones.

En esta oportunidad el Consejo Académico plantea otorgar este premio a las áreas que han experimentado en los últimos años una evolución significativa, independientemente de su nivel de consolidación reconocido o, en su caso, formalmente asignado. Lo anterior implica que en la evaluación de las áreas participantes, además de los elementos cuantitativos, como el número de los productos del trabajo de sus integrantes, deberá brindarse especial atención a



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

aspectos de índole cualitativa, a efecto de que el premio no constituya exclusivamente un reconocimiento a la productividad académica, sino a aspectos tales como su creatividad en la organización colectiva, el aprovechamiento fructífero de nuevos nichos de oportunidad, la atención de líneas de investigación novedosas y prometedoras en los ámbitos científico y humanístico, la exploración de nuevas formas de vinculación con otros grupos o instituciones académicas, nuevas formas de articulación del binomio docencia-investigación, participación universitaria, entre otros.

Además de valorar la continuidad de las líneas de investigación, expresada en los trabajos concluidos y los avances de investigación, es relevante considerar que la evolución de las áreas muestre un incremento significativo en las actividades académicas que les son propias.

II. REQUISITOS

1. Podrán concursar las áreas que hayan sido aprobadas por el Consejo Académico a la fecha de publicación de las presentes modalidades y que no hayan obtenido este premio en los dos años anteriores.
2. Los miembros del personal académico de la División correspondiente propondrán al consejo divisional respectivo, a través del jefe de departamento, el área que a su juicio merezca el Premio, para lo cual deberán fundamentar debidamente sus propuestas.
3. Los consejos divisionales emitirán sus convocatorias y analizarán las propuestas que les sean presentadas, considerando la participación de las áreas de investigación que han tenido una evolución significativa en los últimos años, independientemente de su grado de consolidación.
4. Los consejos divisionales presentarán sus propuestas al Consejo Académico, incluyendo exclusivamente las actividades desarrolladas durante los años 2019, 2020 y 2021, con base en el numeral IV de estas Modalidades, así también se deberá anexar lo siguiente:
 - a) Los documentos que den cuenta de la planeación del área.
 - b) Una semblanza del área que contenga los elementos cuantitativos y cualitativos que demuestren su evolución significativa en los términos del párrafo tercero de los objetivos de estas Modalidades. Se deberá hacer énfasis en la concordancia entre la planeación del área, su desarrollo y los resultados obtenidos en el periodo que se evalúa.
 - c) La documentación probatoria correspondiente.
5. Las resoluciones de los consejos divisionales serán inapelables.

III. GRUPOS ASESORES

1. Para emitir su resolución, el Consejo Académico se apoyará en tres grupos asesores, uno por cada división, los cuales se integrarán de la siguiente manera:
 - a) Cuatro miembros propuestos por el consejo divisional respectivo, uno de los cuales será miembro del personal académico de la UAM, y
 - b) Un miembro externo propuesto por el Rector de la Unidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Los asesores propuestos deberán ser competentes en el área de conocimiento a evaluar, tener reconocido prestigio y no tener conflicto de intereses con las áreas participantes. Las candidaturas deberán acompañarse de los respectivos resúmenes curriculares actualizados y las cartas de aceptación.

Todas las postulaciones quedarán sujetas a la ratificación del Consejo Académico.

2. Los grupos asesores tendrán las siguientes funciones:

- a) Analizar y evaluar las propuestas;
- b) Emitir el dictamen correspondiente debidamente fundado y motivado, en el que se proponga al área o áreas ganadoras del Premio o, en su caso, se declare desierto el concurso.

Las decisiones de los grupos asesores se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de sus integrantes.

IV. EVALUACIÓN

Para resolver sobre el otorgamiento de este Premio, el Consejo Académico y los grupos asesores tomarán en consideración:

1. La finalidad del premio, con especial atención a lo establecido en el párrafo tercero de los objetivos de estas Modalidades.
2. El contenido del artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, dando especial énfasis a la calidad de:
 - a) Los productos del trabajo de cada área, generados en el periodo de los tres años que se evalúa, correspondientes a los grados y subgrados relacionados con la investigación, del punto 1.2 y con la docencia, de los puntos 1.1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico;
 - b) Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional respectivo;
 - c) La aportación del área al campo del conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de sus líneas de investigación; además de su relevancia y pertinencia en términos de la fracción II del artículo 2 de la Ley Orgánica;
 - d) Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área, así como el impacto académico y social de las líneas de investigación que cultivan. La integración académica del área se demostrará fehacientemente a través de la organización de eventos, la congruencia temática de las líneas desarrolladas, las investigaciones publicadas, etc.;
 - e) La contribución del área en la formación de profesionales de licenciatura y posgrado conforme al artículo 3 del Reglamento de Estudios Superiores, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la asesoría de trabajos terminales, idónea comunicación de resultados o tesis de alumnos de licenciatura o de posgrado, según sea el caso; en el



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

marco de los programas de la Universidad o de otras instituciones de educación superior del país;

- f) Los resultados obtenidos en la habilitación de investigadores para la generación, conducción o asesoramiento de proyectos y programas de investigación relevantes en la o las disciplinas cultivadas en el área, así como la formación y actualización permanente de los miembros de la misma;
 - g) La participación activa del área en el establecimiento y consolidación de redes internas e interinstitucionales con otros grupos de investigación o desarrollo tecnológico;
 - h) Los premios, distinciones y becas obtenidas por los integrantes del área durante el periodo a evaluar; y
 - i) La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el periodo sometido a evaluación.
3. La participación de los miembros del área en las actividades realizadas por las divisiones para la puesta en marcha y desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa en su vinculación con las actividades de investigación.
 4. Sólo serán evaluadas aquellas actividades que hayan sido debidamente probadas mediante la documentación correspondiente.
 5. El premio se podrá otorgar hasta a dos áreas de cada una de las divisiones de la Unidad.
 6. Las resoluciones del Consejo Académico serán inapelables.

V. PLAZOS

1. La fecha límite para que los consejos divisionales envíen al Consejo Académico tanto las propuestas de áreas, como la documentación probatoria y las propuestas de los cuatro miembros para integrar los grupos asesores, será el viernes 5 de agosto de 2022, a las 17:00 horas.
2. Las propuestas se entregarán en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el edificio "A", planta alta.
3. Los grupos asesores procurarán emitir su dictamen a más tardar el lunes 31 de octubre de 2022.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada someter a consulta de la comunidad universitaria la propuesta elaborada por el Rector de la Unidad del Modelo Académico de la UAM-I, y en su caso, realizar los cambios pertinentes, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo Académico recordó que esa Comisión fue integrada en la sesión número 474, celebrada el 11 de junio del 2021. Le solicitó al Secretario del Consejo Académico, Coordinador de esa Comisión, explicara cómo se habían desarrollaron los trabajos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico reconoció el esfuerzo, aportaciones y el trabajo que desempeñaron los integrantes, asesores e invitados de la Comisión, agregó que se dieron un par de cambios en su integración, indicó que la Comisión se reunió en 15 ocasiones y que el trabajo se desarrolló en dos etapas.

Explicó que la primera parte consistió en diseñar una consulta pública a la comunidad universitaria, acerca de ese Modelo Académico de la Unidad Iztapalapa, presentado por el Rector de Unidad en la sesión 474. Agregó que las asesoras de la Comisión hicieron varias presentaciones, tanto a la comunidad en general, como a grupos de académicos que la solicitaron, en particular de Ingeniería Biomédica; añadió que a través del correo electrónico se recibió información; también se trabajó en la organización y diseño de un formulario, que se podía contestar vía internet, donde se le solicitaba a la comunidad universitaria que diera su opinión mediante reactivos cerrados, se utilizó la escala Likert, desde el totalmente en desacuerdo, hasta totalmente de acuerdo, y con algunas preguntas abiertas para recabar opiniones particulares. Además, se creó un micrositio ubicado en la página web de la Unidad Iztapalapa, donde se podía tener toda esa información, y ahí se *subieron* los videos de las conferencias, que, en resumen, esas fueron las actividades de difusión llevadas a cabo en los primeros meses de trabajo de esa Comisión.

Posteriormente, una vez cerrado el período para recibir opiniones, se trabajó al interior de la Comisión en la sistematización de los resultados del formulario y se procesó la información de las opiniones que llegaron por escrito, para determinar si aportaban o enriquecían el documento o solicitaban que se aclararan algunas dudas sobre el documento, y aquellas otras que hablaban más bien de la implementación de ese modelo y la práctica cotidiana.

Mencionó que se integraron subcomisiones para procesar algunas tareas y finalmente llegaron al dictamen, el cual era que el Consejo Académico aprobara el Modelo Académico de la Unidad Iztapalapa, con las modificaciones sugeridas en el anexo uno, indicó que el anexo uno era el documento que tuvieron como insumo y que, a juicio de todos los integrantes de la Comisión, se requería presentar por escrito todas esas ideas que mencionó, directamente en el documento y contar con un documento modificado como lo sugería el mandato

Refirió que en la reunión donde se llevó a cabo el sentido de voto de ese dictamen, solamente una persona de los 10 integrantes de la Comisión no estuvo presente, de las restantes 8 votaron a favor y una se abstuvo. A continuación, solicitó a la Dra. Margarita Viniegra, integrante de la Comisión, realizara una presentación un poco más detallada sobre el documento.

La Dra. Margarita Viniegra realizó la presentación del documento, destacando lo siguiente:

Destacó que el mandato de fue “Comisión encargada someter a consulta de la comunidad universitaria la propuesta elaborada por el Rector de la Unidad del Modelo Académico de la UAM-I, y en su caso, realizar los cambios pertinentes”, mostró como estuvo integrada originalmente la Comisión, que el Dr. José Luis Gómez Olivares sustituyó a la Dra. Sara Camargo Ricalde y que, dada la renuncia de la Sra. Mayola Pérez Galicia, tomó su lugar su suplente la Sra. Nora Quintín, también hubo un cambio de un alumno. Agradeció a la Lic. Doina García por el apoyo que les brindó para la difusión de los instrumentos que utilizaron, a la Coordinación de Servicios de Cómputo y a la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Que la Comisión se reunió en 15 ocasiones para trabajar, se integraron cinco subcomisiones, la primera de ellas se conformó prácticamente al inicio de los trabajos de la comisión y se encargó de realizar la difusión de los instrumentos, señaló que el alumno Benoni Rojas fue quien les sugirió que elaboraran infografías, para que el alumnado pudiera tener mayor claridad de que se trataba esa propuesta.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Agregó que la segunda subcomisión se encargó de elaborar el cuestionario, que se instrumentó en *Google workspace*, la tercera subcomisión fue para sistematizar toda la información que obtuvieron, la cual se convirtió en otra subcomisión encargada de analizar las categorías y las contribuciones de todos los que participaron en la consulta, posteriormente otra subcomisión para tomar de ese análisis que se hizo, todos aquellos comentarios que abonaban algo a la propuesta y finalmente, una última subcomisión para elaborar el dictamen.

Destacó que la participación de los integrantes de la Comisión fue amplia en cada una de las subcomisiones, algunos inclusive pertenecieron a más de dos subcomisiones, que todas las reuniones de esas subcomisiones no estaban contempladas en las 15 reuniones del pleno de la Comisión.

Refirió que como elemento de difusión estuvo el microsítio que se estableció específicamente en la página web de la Unidad para difundir la propuesta del Modelo Académico, donde se colocaron las infografías, la propuesta de documento completo, el resumen ejecutivo y finalmente, la posibilidad de ver en el canal de *YouTube* las presentaciones que hicieron las asesoras de la Comisión, las doctoras Alicia Saldívar, Jatziri Gaytán y Rubicelia Vargas, indicó que hasta ese momento la primera presentación que realizaron tuvo 1,285 visitas y 348 la segunda, agregó que 195 personas vieron inicialmente la primera presentación y 57 la segunda, que vía chat se dio una amplia participación de los asistentes, realizándose diversos comentarios, dudas y preguntas, los cuales se consideraron en todo el análisis de las contribuciones que la comunidad universitaria realizó.

Respecto al cuestionario mencionó que fue de 11 preguntas, algunas de ellas abiertas, por ejemplo, una de ellas fue ¿Cómo puedo contribuir al Modelo Académico?, en otras se utilizó la escala Likert, desde el totalmente en desacuerdo, hasta totalmente de acuerdo. Dio lectura a las preguntas que integraban el cuestionario. Mostró los porcentajes obtenidos para cada una de esas preguntas.

Mediante gráficas explicó la distribución por tipo de participantes, la distribución de participantes por división, sección o coordinación, así como la valoración de la propuesta del MACCA, donde el 47.3% opinó que podía tener cambios antes de presentarse al Consejo Académico, el 25.8% opinó que estaba completo y era suficiente, el 16.6% que aún no estaba completa y el 10.2% que no sabía que opinar.

Refirió que las conclusiones generales que se obtuvieron de todos los instrumentos de la consulta fueron las siguientes:

- Se reconoció que hay elementos del modelo que ya se han venido trabajando en las divisiones, el modelo académico recoge esos esfuerzos de muchos profesores y alumnos de las distintas divisiones.
- La mayoría de las opiniones vertidas son sobre la implementación del modelo más que del documento:
 - Preocupaciones sobre la infraestructura (red, salones, inclusión).
 - Necesidad de una guía práctica del modelo para el sector académico y estudiantil.
 - Promover el cambio en la docencia.
 - Modalidad mixta (preocupación por cómo implementarla).
- Confusión entre el regreso (gradual) a las actividades normales y el MACCA.
- Pocas participaciones en contra del modelo.

Añadió que deberían de recordar que la propuesta del Modelo Académico iba mucho más allá que una modalidad, de hecho, la propuesta del modelo académico permitía varias modalidades, sugería que se adoptara preferentemente una de ellas, que era la que se había llamado modalidad mixta, pero no estaba prohibida ninguna otra, ni tipos de instrucción en la labor docente.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

En algunas de las pocas participaciones en contra de establecer un modelo académico, se pensaba que la propuesta sometida al Consejo Académico pretendía destruir la vinculación que existía entre la investigación y la docencia, que podían ver a lo largo de ese documento que eso no era cierto; otros consideraron que con esa propuesta el Consejo Académico quería llevar a la UAM a ser una universidad a distancia, una universidad en línea, que esa preocupación era una confusión de lo que era la modalidad mixta en el documento del modelo.

Derivado de esas preocupaciones se realizaron pocas intervenciones al documento que se presentó al Consejo Académico, básicamente el párrafo que decía “Este documento recoge y sistematiza las dinámicas que caracterizan los procesos y experiencias que han configurado el quehacer académico de la Unidad Iztapalapa y le han dado sus especificidades dentro del concierto general de la UAM. Por un lado, sintetiza bajo el concepto de modelo educativo los elementos que se encuentran en los ordenamientos generales y particulares de nuestra institución y nuestra Unidad. Por otro lado, al delinarse el modelo académico recoge la experiencia acumulada de la docencia y la investigación, revisa las discusiones que enmarcan la reflexión sobre el proceso docencia-aprendizaje, y retoma los derroteros que emanan de la práctica diaria del quehacer universitario”, y que fue redactado por uno de los integrantes de la Comisión, al cual agradeció.

Que muchas de las preocupaciones de la comunidad versaban sobre ese tema, el modelo era nuevo o no lo era, que ya habían hecho cosas en ese sentido y como comentó hacía un momento, la mayoría de las construcciones en los instrumentos de consulta tenía que ver con la implementación y todas esas contribuciones trataron de resumirlas, de agruparlas y se insertaron como un anexo a ese documento que se entregaba con el dictamen.

El Presidente del Consejo Académico agradeció por la magnífica y clara presentación que realizó la Dra. Margarita Viniegra. Preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

El Secretario del Consejo Académico informó que estaban presentes en la sesión las doctoras Alicia Saldívar, Jatziri Gaitán y Rubicelia Vargas, asesoras de la Comisión, y en aras de que pudieran participar para aclarar alguna duda y brindar mayor información, solicitaba se les concediera el uso de la palabra. Instrumentó una votación económica. La propuesta se aprobó por mayoría.

El Mtro. Roberto Torres externó que le parecía adecuada la propuesta del Modelo Académico, sin embargo, tenía serias objeciones con respecto al documento, sobre todo por su complejidad para la lectura, que era un documento extenso para decir que la UAM proponía adoptar un sistema de docencia mixta, que, desde su punto de vista, esa complejidad fue lo que llevó al comentario realizado por varios integrantes de la comunidad universitaria que fueron consultados, acerca de que se necesitaba una guía práctica para entender el Modelo. Consideró que tenía un lenguaje complejo, con términos pedagógicos vagos, difícilmente aprehensibles, por lo que fue necesario incluir un glosario.

Destacó que debían considerar que los académicos de la UAM tenían una edad promedio cercana a los 60 años, con una trayectoria docente de más de 30 años, en los cuales habían desarrollado esa actividad docente de acuerdo a su buen juicio y se habían formado en la práctica, por lo que sería difícil conseguir un cambio sustancial o relevante en la manera de impartir sus clases, y en todo caso, difícilmente irían más allá de la adopción o incorporación, en su manera de impartir la docencia, de algunas tecnologías de información y comunicación. Consideró que la mayoría de los académicos de la UAM eran ajenos a las dimensiones filosóficas y pedagógicas de la actividad docente, que se formaron como profesores de alguna manera empírica, modificando su docencia a través de su ejercicio cotidiano hasta dar con una estrategia que les permitió obtener los mejores resultados.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Le pareció que en el resumen ejecutivo estaban dos puntos sustanciales que habría que comunicarle a la comunidad universitaria, reflexionó que para la comunidad universitaria en su conjunto hubiera sido mucho mejor poder contar un documento más preciso.

Respecto a la encuesta, le llamó la atención que participaron solamente 82 académicos de toda la Unidad, que los números que daban eran 33 académicos eran de la División de CSH, 29 de CBI y 19 de CBS, el 59 % del total de los encuestados señaló que era necesario explicitar el Modelo Académico, algo importante era que sólo el 43% de los encuestados consideró que el MACCA atendía las necesidades de la comunidad, entonces a su parecer esos números no apuntaban hacia una aceptación mayoritaria de la propuesta del Modelo Académico. Sin embargo, las ideas eran buenas, pero solo quería llamar la atención a la manera de presentarlas a una comunidad plural como la suya y poco empapada de la terminología pedagógico-filosófica relacionada con la docencia.

Consideró oportuno orientar la docencia en la Universidad Autónoma Metropolitana hacia el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en apoyo a la docencia, eso les habría posibilidades nuevas formas de atención a quizás un número mayor de alumnos o a distintas maneras que tenían los alumnos de acercarse al conocimiento. Sin embargo, lamentaba que haya sido un documento tan largo y complejo para una propuesta que pudiera haber sido planteada en términos bastante más sencillos.

La Dra. Raquel Valdés externó que se sumaba al reconocimiento, al agradecimiento a los integrantes de la Comisión por el trabajo arduo y riguroso que hicieron para consultar a la comunidad universitaria y para sistematizar todas las opiniones que se dieron.

Sugirió que consideraran que el glosario propuesto como un anexo al dictamen lo incorporaran al documento en extenso del MACCA, que le parecía valioso y ayudaría a una lectura para alguien que tuviera dudas, agregó que valía la pena acotar en esos términos tan amplios de algunos de los conceptos dados ahí, que valía la pena esa precisión que hizo la Comisión en el glosario para entender el contexto cuando se leía el documento en extenso del Modelo.

En cuanto a la consulta y los resultados de la misma, expresó que le llamó la atención la distribución de respuestas que se dieron en las preguntas 10 y 11, que su inquietud era sobre la interpretación que se dio sobre esas respuestas; respecto a la pregunta 10 mencionó que la distribución de las respuestas tenía una carga hacia las respuestas ni de acuerdo, ni en desacuerdo y que, en la pregunta 11 tenía las dos columnas de totalmente en desacuerdo y en desacuerdo como los resultados con mayor porcentaje de respuesta, entonces se interpretó como que en ese cuestionario había respuestas que se cargaban a lo favorable y estoy totalmente de acuerdo.

Que coincidía con la Comisión en donde decía que la respuesta desfavorable aparecía cuando se hablaba de la vinculación entre la docencia e investigación, pero le parecía que las respuestas de las preguntas 10 y 11, a menos que no estuviera ella leyendo correctamente la información y que estuviera interpretando mal, las leía como no favorables. Sin embargo, le parecía que eran grandes retos para la Unidad, que eran oportunidades que se debían dar para modificar lo que habían hecho tradicionalmente con la docencia.

Agregó que la educación mediada por tecnología era difícil de implementar en la UAM-I, eso hablaba de un asunto de implementación, de un asunto de realización, de algo que formaba parte intrínseca del modelo que se está proponiendo y que hablaba de una incertidumbre en la comunidad de que eso se podía llevar a cabo. Que la respuesta “el uso de recursos educativos diversos dificultan el proceso de aprendizaje” le llamaba muchísimo la atención porque contrastaba con las respuestas a la pregunta número 4 que decía “contar con una diversidad de recursos didácticos facilita el aprendizaje del



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

alumnado”, en donde la distribución si estaba claramente cargada hacia el totalmente de acuerdo y de acuerdo.

En todo caso le parecía que eran oportunidades e insistió que eran puntos de atención en donde las divisiones deberían prestarle atención, conjuntar esfuerzos con la Unidad para que de la mejor manera se logre la implementación del Modelo Académico que se estaba presentando.

Finalmente, externó que coincidía con esa percepción de la Comisión en donde la preocupación estaba puesta en la implementación del modelo, agregó que la Unidad necesitaba poner en “blanco y negro” el modelo y construir alrededor de ese marco de referencia una nueva versión, una nueva aproximación a la docencia que ya los alcanzó, que tenían que mirar en ese sentido.

La Dra. Leticia González mencionó que fue mucho el trabajo que se realizó y ciertamente reunía lo que pensaba la comunidad del MACCA, agregó que algo que preocupaba era que la comunidad observó que no había una conexión entre la docencia y la investigación y que varias licenciaturas tenían más cuestiones de investigación, consideró que se necesitaba revisar antes de ser aprobado, porque dentro de los porcentajes de los resultados mostrados mencionaban que un 47.3 % decía que podía tener cambios esa propuesta antes de presentarla ante el Consejo Académico, sugirió que se integrara una comisión para que hiciera esos cambios o que ellos hicieran propuestas de cambio porque era notoria la preocupación. También veían que el uso de recursos alternativos diversos dificultaba el proceso de aprendizaje, entonces sería evaluar si había un aprendizaje por parte del alumnado. Indicó que como toda propuesta era perfectible y era el momento de contribuir y determinar cuáles serían esos puntos a mejorar en el documento.

El Secretario del Consejo Académico consideró que no se estaba entendiendo el sentido de esas preguntas cuando se hablaba de que la vinculación entre la investigación y la docencia era imposible y el 36.4% estaba totalmente en desacuerdo, significaba que sí había una vinculación entre la investigación y la docencia, es decir, se pusieron las redacciones para que no fuera solamente de que estoy de acuerdo en todo, sino que las fueran leyendo y analizando lo que querían saber respecto de esa pregunta, porque lo tradicional sería poner que había una vinculación entre la investigación y la docencia, al poner lo contrario, y decir que estaban totalmente en desacuerdo lo que estaban obteniendo era que la comunidad reconocía que había una vinculación entre la investigación y la docencia, por eso es que estaba totalmente en desacuerdo que fuera imposible.

Que lo mismo ocurrió con las preguntas 10 y 11 que se preguntaba la Dra. Raquel Valdés, en cierta medida, era la misma idea, fueron preguntas diseñadas de esa manera para que supieran que la gente estaba leyendo y no solo estaba contestando por contestar.

El Mtro. Gerardo Gutiérrez externó estar de acuerdo con el Mtro. Roberto Torres en cuanto a que el documento era muy técnico y eso se veía reflejado en la encuesta aplicada a la comunidad universitaria, referente a las preguntas abiertas le llamó la atención que en promedio el 41% no respondió a las preguntas, insistió que al modelo, aparte de la parte teórica o filosófica, le hacía falta un plan de acción, es decir, se explicaba el qué, pero no se explicaba el cómo, por lo que la inquietud que percibía de los encuestados era propiamente esa, cómo se iba a implementar, consideró que eso le hacía falta al documento, por otro lado, tampoco contemplaban un plan de evaluación periódica, es decir, que es lo que iba a pasar o que iba ocurrir si el modelo no resultaba favorable, que no había un proceso de evaluación, reflexionó que esas dos partes, el plan de acción y un proceso de evaluación periódica eran fundamentales en el modelo.

La Dra. Alicia Saldívar externó que percibía mucha confusión, que en efecto el documento completo que planteaba el Modelo Académico constaba de 75 páginas, refirió que la Comisión discutió mucho sobre



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

la pertinencia de que fuera tan largo o de que fuera más corto, pero se trataba de un planteamiento en efecto pedagógico, filosófico que tenía que estar en esos términos y era necesario, tampoco les pareció conveniente plantear de manera superficial un modelo que tenía tanto trabajo, tanto sustento y tanto soporte teórico detrás. Puntualizó que la versión ejecutiva era un resumen en alrededor de 10 o 12 páginas de esas 75, donde venía la sustancia de la propuesta, señaló que en el microsítio estaba esa versión ejecutiva sin toda la terminología o con la menor cantidad posible, sin los anexos, sin el glosario, de manera que estaba de manera concreta y puntual hacia donde querían apuntar la propuesta de ese modelo, agregó que le sorprendía un poco que, si revisaron la versión ejecutiva siguieran pensando que la versión extendida era otro documento o no tenía relación.

Expresó que le preocupaba de que en el mismo Consejo Académico pareciera no haberse comprendido la propuesta del Modelo Académico, que en ningún momento estaban solicitando que todos transitaran de manera radical hacia la educación en línea o hacia la utilización únicamente de herramientas tecnológicas, agregó que en las presentaciones que realizaron ante la comunidad universitaria fueron muy enfáticas al decir que el rango de posibilidades era amplio.

Que entendían que había una buena cantidad del personal académico que estaba en una edad avanzada, pero muchas de esas personas afortunadamente y durante el período de uso del PROTEMM y del PEER tuvieron la disposición de aprender a utilizar otras herramientas. Recordó que la Dra. Raquel Valdés en algún momento mencionó que eso ya no tenía “vuelta para atrás” y tenía toda la razón, refirió que se dieron cuenta de que lo que habían aprendido durante ese episodio provocado por la pandemia era un proceso que iba a continuar y que cuando fuera posible que volvieran a las aulas tendrían que iniciar con la incorporación de herramientas tecnológicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Invitó a regresar al documento para ver la propuesta del Modelo y notar que el rango de posibilidades era amplio. Informó que una de las integrantes de la Comisión y que también desarrolló la propuesta del MACCA comentaba que, ya se estaba trabajando en una guía práctica para entender el Modelo y para tratar de tener una herramienta más para socializarlo en la comunidad.

Señaló que el instrumento utilizado por la Comisión fue una consulta y no una encuesta, agregó que gran parte de los integrantes del Consejo Académico, incluida ella, habían participado en las consultas que se hacían para distintos temas y que la participación en ningún momento se podía equiparar a la de una encuesta.

Mencionó que era una consulta a la que se le dio la mayor difusión posible considerando las circunstancias que estaban viviendo, que 283 personas podían parecer pocas, pero para este tipo de ejercicio no lo eran, pidió que revisaran los datos de cuantas personas participaron en la consulta sobre la revocación de mandato o sobre cualquier otro ejercicio ciudadano y la proporción de participación es más o menos parecida a la que tuvieron en esa ocasión en la UAM Iztapalapa.

Solicitó que dimensionaran que el propósito de ese ejercicio era conocer el sentir de la comunidad universitaria en relación con la propuesta, en el entendido de que se puso a la disposición de la comunidad los materiales para poder opinar, agregó que apreciaban que esas 283 personas, que no era un número insignificante, se hayan tomado el tiempo para revisar la propuesta, para participar en la consulta para expresar una opinión.

Que eso la llevaba a lo mencionado por el Mtro. Gerardo Gutiérrez, en relación a que solamente un 40% contestó las preguntas abiertas, que eso inclusive pasaba en las encuestas, nadie estaba obligado u obligada, a menos que se pusiera como un control para contestar esas preguntas, añadió que lo que querían era un sentir no coaccionado, no presionado que quien quisiera les diera un punto de vista, que las tres preguntas apuntaban a cosas muy concretas, que había una en particular que les importaba



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

mucho más que era *en su opinión que era lo que les podía ayudar a mejorar ese Modelo Académico* y que de eso se trataba en el fondo ese ejercicio.

Consideró que debían leer con cuidado los datos cuantitativos, y lo acaba de aclarar el Secretario del Consejo Académico, que las preguntas de control eran para poder tener un elemento que les permitiera tener mayor certeza sobre el sentido de la opinión de las personas participantes, que en términos generales estaba satisfecha porque no solamente participaron 283 personas, hubo grupos que enviaron su opinión por correo electrónico, otras que les pidieron una reunión donde les hicieron saber su punto de vista, y el sentido de una consulta era muy distinto al de una encuesta y para los propósitos que tenía esa Comisión del Consejo Académico se lograron.

Finalmente, mencionó que el dictamen venía acompañado de un documento donde había sugerencias de la comunidad que participó para realizar modificaciones al documento.

El Mtro. Gilberto Hernández comentó que en efecto esa consulta, con un número relativamente bajo de consultados llamaba la atención porque en una comunidad de 15 mil, 283 consultados no sonaba a suficiente en términos generales, tal vez lo fuera en los términos metodológicos que implementaron para hacer ese tipo de consulta, pero le llamaba la atención en términos del tipo de comunidad en la cual estaban, agregó que cuando un profesor no se sentía consultado inmediatamente repelía y decía que él no había sido avisado y entonces empezaba a retardarse el proceso.

Señaló que el documento le parecía muy bueno, tenía ideas muy interesantes, consideró que en la práctica “llego para quedarse” y que, si a él le preguntaban si regresaba a lo presencial nada más porque era presencial, sería muy difícil hacerlo, porque tenía nuevas herramientas que había estado utilizando y veía que le funcionaban y las iba a utilizar, en su caso particular lo haría. Consideró que la edad no era tanto la cuestión más importante ahí, sino la prestancia a poder hacer cosas nuevas, en términos de los que hacían la docencia cotidiana, como bien lo señaló el Mtro. Roberto Torres, lo aprendieron en los hechos, en su momento tomaron cursos de didáctica y generaron una forma de impartir sus clases lo mejor posible, para generar los mejores resultados.

Le parecía que era una propuesta muy bien elaborada, muy bien diseñada, con mucho conocimiento y que, sin embargo, si le faltaba esa guía que seguramente tendrá algún “aterrizaje” en la comunidad para tener una penetración mayor en términos de la apropiación. Consideró que era un punto central el cómo iban hacer que la comunidad, y no solamente los académicos, se apropiara de ese discurso para llevarlo de manera cotidiana en su labor de aprendizaje.

La Dra. Rubicelia Vargas externó que también estaba sorprendida porque ese documento se presentó cuando se integró la Comisión, y que ahora veía que se estaban manifestando algunas dudas sobre el documento o el Modelo, que la idea ahora era presentar los resultados de la consulta. Añadió que el documento fue elaborado por profesoras y profesores, tuvieron el acompañamiento de una pedagoga, por lo que los términos que ahí aparecían teóricos o técnicos o como se les calificó, eran términos que salieron de ese grupo de profesores y profesoras, que no eran teóricos ni pedagogos, simplemente practicaban la docencia, la investigación y la difusión de la cultura en la institución. Agregó que como bien lo sintió la comunidad ese era un documento que recogía experiencias que ya se habían estado practicando en la comunidad y las sistematizaron.

Comentó que había un glosario, no tanto porque pensaron que fueran conceptos muy complejos, sino porque la pedagogía o la literatura en pedagogía podía entender de manera distinta algún término, por eso se quisieron asegurar de que se entendiera en el sentido que estaba expresando en el documento, no porque hubiesen pensado que eran términos complejos para un profesor o profesora que practicaba su docencia.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Respecto al cómo, indicó que había una parte en el documento donde venían objetivos, si bien no estaban detallados, no están planteados en su totalidad, si contemplaban algunas posibles acciones de cómo implementar el Modelo, agregó que con la consulta se dieron muchas ideas, la mayoría que aportaban justamente a la implementación y se pusieron como resultado de esa consulta todas, no se dejó ninguna fuera, tanto las que se recibieron en las presentaciones o por vía correo electrónico, como a través de la encuesta, añadió que estaban agrupadas, que algunas se reescribieron porque repetían lo mismo de manera distinta, pero que se habían recogido todas esas ideas de la consulta.

Finalmente, señaló que parte del mandato de la Comisión fue recoger los resultados de la consulta para, en su caso, modificar el documento, agregó que la Comisión realizó un análisis de todas esas ideas que llegaron, que se realizaron las modificaciones que la Comisión consideró pertinentes, siendo la principal la que presentó la Dra. Margarita Viniegra y que las otras ideas recibidas no implicaban modificaciones.

El Dr. Jorge Garza externó que haría algunos comentarios sobre la conformación de la comisión que estuvo a cargo de la elaboración de ese documento, agregó que todos los conocían y si veían los perfiles de los que intervinieron, trataban de hacer las tres labores sustantivas para las que fueron contratados, varios de ellos eran distinguidos académicos en la parte de investigación y docencia, consideró que ninguno de ellos tomó cursos previos o tuvo una formación previa en pedagogía antes de ser contratados como profesor en la UAM.

Que la pregunta era de donde sacaron esos términos pedagógicos y como elaboraron un documento que pareciera ser muy técnico, pensó que era un buen ejemplo y una práctica que todos debían hacer, poder involucrarse en cómo hacer las últimas técnicas pedagógicas a su quehacer docente, como lo hacían en investigación, que en investigación iban a la parte de frontera para poder elaborar sus proyectos de investigación.

Agregó que tenían más de 10 años con las herramientas como las de Virtuami que había proveído la institución y algunos se habían involucrado en esa parte educativa para apoyar cursos presenciales y los que lo hicieron y se empaparon de lo que se hacía ahí, consideró que les llegó la realidad con la pandemia y ahora forzosamente tenían que involucrarse, pero de que las herramientas habían estado, habían estado, que si habían atendido eso era una responsabilidad de cada quien y que efectivamente, con esas prácticas que algunos o pocos habían involucrado en su parte en la docencia presencial, estaba muy bien, porque como bien lo recalcó el Mtro. Gilberto Hernández ahí iban a estar. Agregó que algunos profesores ya eran grandes y tal vez no le “entrarían tanto”, pero que lo debían porque el alumnado que tenían eran diferentes de cuando ellos eran alumnos, que tenían que adaptar esa parte de docencia a esas nuevas generaciones.

Externó que el documento era preciso, extenso, pero había un resumen, tenía objetivos y directrices, que no les estaba diciendo como implementar lo que estaba en el documento, pero si había una orientación, consideró que debían ser más cuidadosos en la lectura de lo que se les estaba presentando.

Sobre la parte de la representatividad en la consulta comentó que, eso era un problema severo en la institución, porque el que ahora tuvieran que ser insaculados los integrantes de las comisiones dictaminadoras, era ocasionado precisamente por una cuestión de participación, para el proceso de formulación de la lista de cinco aspirantes para el nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa, en un departamento solo se emitió un voto y el máximo en otro fue de 30, el total en la Unidad fue de 3254 votos, más o menos del orden de magnitud que mencionó el Mtro. Gilberto Hernández sobre los 15 mil integrantes de nuestra comunidad académica, era un problema, pero no de ese documento que se estaba presentando, era un problema que debían atacar como institución para poder abordarlo,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

era algo que no les permitía participar en sesiones de ese tipo o en cualquier actividad colectiva, consideró que era algo que debían de atacar y no era propio de ese documento.

La Dra. Margarita Viniegra consideró que el corazón de la docencia estaba en los consejos divisionales y que ahí estaba la particularización de ese Modelo Académico, destacó que el Modelo Académico de la Unidad debía formar ciudadanos integrales, tenían que educar para la incertidumbre, eso era algo que en todos los lugares, especialistas en educación y en educación superior estaban hablando hoy en día, que era lo que le debían dejar al alumnado independientemente del conocimiento particular, además de que el documento tenía un planteamiento con objetivos, en donde estaban puestos proyectos y responsables, si veían esos proyectos y esos responsables seguramente estaban las divisiones y, por lo tanto, tendrían que estar los consejos divisionales y cada uno de ellos como pertenecientes a un área, departamento, división, viendo cómo es que el Modelo se podía implementar.

Agregó que en lo que debían estar de acuerdo ahí era en que necesitaban un modelo académico, poner en blanco y negro lo que habían estado haciendo, lo que les dicen los especialistas que debían comenzar a hacer, si es que no lo hubieran hecho ya, refirió que el documento de 75 páginas era complejo, que en la Comisión un Director les comentó que en su división si les gustaba leer documentos complejos y largos, a lo mejor no en todas las divisiones pero en algunas sí y que eso no fuera una preocupación.

Que el cómo, era algo que todos debían instrumentar, y principalmente en las divisiones, añadió que la Unidad contempló el establecimiento de la Coordinación del Desarrollo Académico Institucional (CODAI), que suponía si se aprobaba la propuesta tendría un enorme trabajo para coordinarse con las divisiones en todos esos proyectos con sus objetivos y sus responsables.

En cuanto al comentario del Mtro. Roberto Torres señaló que, ellos se habían formado de una manera distinta y los resultados que habían obtenido les indicaban que debía ser de otra forma, que les estaban diciendo que debían modificar y mejorar, y que si ellos ya no lo harían porque ya estaban muy grandes o porque casi se iban, pues las nuevas generaciones tenían que ver que había un modelo, y tenían que empaparse en sus principios y en la implementación del mismo cuando quisieran ser profesores de la UAM Iztapalapa, que tenía la seguridad de que muchos jóvenes querían ser profesores de la UAM Iztapalapa, que no iban a tener ningún inconveniente de leer 75 páginas para poder hacer un buen examen de oposición.

Finalmente, mencionó que el documento era perfectible, pero que ese documento no podía decirle a ese Consejo Académico cada cuando revisarlo, consideró que ese órgano colegiado académico oportunamente, así como lo hizo con las PODI, debía establecer cada cuando tendrían que hacer una revisión de las cosas y las divisiones, en caso de que aprobaran la propuesta, tendrán que ponerse a trabajar.

La Dra. Patricia Saavedra consideró que era un documento que recogía mucho trabajo que ya se hizo en las divisiones, que el sistema de licenciatura de la división de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobado en 2012, tenía plasmado muchas de las propuestas que hacia el MACCA, que al menos en la DCBI estaban familiarizados, pero lo que no compartía era eso de decir que en realidad faltaban los cómo, señaló que en la parte ejecutiva del MACCA se presentaban cinco objetivos que creía que cualquier académico en ese momento de la UAM Iztapalapa entendía perfectamente de lo que se estaba hablando.

Dio lectura a los objetivos, agregó que el primero y segundo objetivo eran muy claros, respecto al cuarto objetivo señaló que la revisión de los planes de estudio era algo que estaban haciendo y lo hacían desde los inicios de la UAM, referente al quinto objetivo, implementación de los mecanismos institucionales, refirió que el cómo ya se había realizado con la creación de la CODAI y con el reinicio de los trabajos de la Comisión Unitaria de Docencia para que las divisiones trabajaran de manera conjunta.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Indicó que las acciones para cada uno de esos objetivos se presentaban al final del documento, y que los objetivos era muy claros y que ese era un primer paso para “aterrizar” al MACCA, y como lo mencionó la Dra. Margarita Viniegra mucho del trabajo era de los consejos divisionales, que eran los encargados realmente de analizar y proponer como implementar nuevas formas en la docencia en sus divisiones, porque si se simplificaba y se decía que el MACCA era un modelo mixto, que estaba promoviendo la modalidad mixta, le parecía una simplificación excesiva, consideró que era mucho más que eso.

Que era necesario, cuando se diseñaba un marco institucional donde se moviera la docencia, ser ambicioso y tener miras amplias, que ahora dependía totalmente de ellos el cómo lo “aterrizaban”, que mucho de eso ya estaba hecho, las líneas de acción ya estaban definidas y sobre todo daban una orientación como lo mencionó el Dr. Jorge Garza, que le parecía que los cuestionamientos que se estaban haciendo eran bienvenidos, que estaban en una comunidad plural, que ella en lo particular no los compartía.

El Lic. Guillermo Zambrana mencionó que el dictamen les pedía aprobar un anexo, donde el anexo 1 de ese anexo eran las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI), recordó que las PODI condujeron a la modificación de planes de estudio, de tal manera que un efecto previsible de ese modelo fuera la necesidad de modificar los planes y programas de estudio de todas la divisiones, sí es que lo iban a tomar en serio, agregó que ese proceso era complicado, complejo y el Modelo Académico proveía una serie de direcciones que podían ayudar a ese proceso.

Agregó que el anexo uno ya estaba en marcha y había tenido efectos sobre la organización de la docencia en la Unidad, de tal modo que ahí era donde se daría realmente la implementación y eran los consejos divisionales y cada una de las comunidades agrupadas en las licenciaturas donde se decidiría la manera específica en que se modificaría la docencia, recordó que el alumnado solo estaba obligado, de acuerdo a la reglamentación, a cumplir aquello que estaba en los planes y programas de estudio de cada licenciatura y que solo les podían pedir que respetaran lo que venía en ellos.

Externó que le parecía adecuado un documento donde se reflexionaba sobre el sentido de la Universidad, consideró que en el documento faltó una condición que empezaba hacer muy preocupante, la que debería de ser una habilidad con la que salía todo el alumnado y era la de argumentar, el de reconocer una falacia, el de construir argumentos verdaderos, argumentos deductivos o inductivos apoyados en eso que vagamente se refería a los lenguajes formales, a la matemáticas, pensó que faltaba una reflexión expresa sobre la necesidad de aprender a argumentar, que era la argumentación, como se argumentaba de manera correcta, cuál era la relación entre la argumentación y la ciencia y como la argumentación era una herramienta fundamental y transversal a todas las disciplinas.

El Dr. Federico Besserer comentó que había que recordar que la consulta a la comunidad se realizó cuando se cambió al modo no presencial para continuar con las actividades, consideró que fue una gran virtud y al mismo tiempo un reto el que sucediera en ese momento, porque por un lado se dieron cuenta de la capacidad de innovación que tenían y la comunidad hizo uso de lo que ya se tenía, que había programas a distancia, algunos eran asincrónicos, la Universidad contaba con varios recursos para hacer muchas cosas de manera electrónica, pero también innovaron en términos de la comunicación con el alumnado, darle continuidad a resolver muchos planos en donde se comunicaron inclusive por grupos de WhatsApp.

Consideró que esa capacidad de innovación está recogida en el documento, es decir, no estaba inventado que había que recurrir a la mayor cantidad de recursos para la docencia y la investigación, también era cierto que era la preocupación principal del alumnado y académicos y se expresó en el documento; cuando se revisaron las aportaciones que se hicieron por las distintas vías se hizo un trabajo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

cuantitativo, no cuantitativo, determinaron que argumentos o propuestas utilizarían para modificar el documento y cuáles tenían que ver con aspectos técnicos de la vida cotidiana, de las dificultades que ya existían en la Universidad, lo que necesitaban para hacer lo que hacían bien eran mejores condiciones técnicas y eso lo recogieron en un documento paralelo.

El Mtro. Roberto Torres externó que no quería que su primera intervención se interpretara como una oposición al Modelo Académico propuesto, que sus objeciones eran más de forma que de fondo, agregó que tenía claro que un sustento teórico, en ese caso pedagógico filosófico, era necesario, que era indispensable para elaborar una propuesta como el MACCA, lo que no creía era que en el marco normativo de la Universidad se hubiesen incluido tantos conceptos teóricos en un instrumento, por ejemplo, las PODI fueron plasmadas en un documento de cuatro páginas y obviamente de ahí se derivaba muchas cosas, pero no iban a enviarle a toda la comunidad universitaria una justificación punto por punto, con definiciones para un instrumento como ese que había sido fundamental, que era el antecedente directo de esa propuesta.

Obviamente detrás de las PODI había un sustento teórico filosófico que se discutió en la comisión, pero a la hora de plasmarlo era un documento sencillo, accesible a la comunidad universitaria, que no se imaginaba al alumnado leyendo un documento de 75 cuartillas con un lenguaje con el que, al menos, el alumnado de CBS no estaba familiarizado, que era propio de las ciencias sociales. Reflexionó que la complejidad del documento oscurecía la esencia de la propuesta, que en el fondo era buena, pero confundía al lector, su impresión era que el documento era más académico que un instrumento normativo para conducir el destino de la docencia en los próximos años de la Universidad.

La Ing. Eva Román consideró que la comunidad universitaria no estuvo lo suficientemente informada, que de acuerdo a los datos de la consulta solamente dos integrantes del personal administrativo participaron en ella, agregó que el documento se debía afinar, que no abarcaba lo que el alumnado y los académicos requerían para transitar a lo que pensaba como una nueva Universidad, que apoyaba la propuesta de integrar una nueva comisión que afinara los detalles del documento.

La Dra. Arely Prado mencionó que le llamaba la atención que cuando se les invitó a participar no externaron sus dudas o no hicieron llegar sus sugerencias respecto al documento para darle mayor claridad, que en teoría todos los integrantes del Consejo Académico asistieron a la presentación del Modelo, consideró que, si hubiesen participado de manera activa, en ese momento tuviesen en apariencia un documento con menos contradicciones. Respecto al número de participantes en la consulta mencionó que, todavía no les quedaba claro lo que significaba una invitación para participar en una consulta, la cual no era obligatoria y a la que se le dio la mayor difusión posible, destacó que si la comunidad no mostró interés en participar era algo que quedaba fuera de las manos de ese Consejo Académico y de cualquier autoridad universitaria

En cuanto al tiempo que permaneció abierta la encuesta señaló que, la Comisión estuvo de acuerdo que no por prolongar ese período hubiesen tenido un mayor número de participantes. Reflexionó que todavía no tenían claro la diferencia entre una encuesta y una consulta, consideró que un número les podía indicar que porcentaje de la comunidad universitaria estaba realmente interesada en lo que estaba sucediendo académicamente en la Universidad.

La Dra. Jatziri Gaytán indicó que una parte que faltaba resaltar era la parte colaborativa, que el Modelo tenía una parte ejecutiva que no se podía detallar como un proyecto en específico, pero estaban todos esos objetivos planteados, también señalaba quiénes eran los responsables de realizar todo ese proceso de ejecución del Modelo, por lo que como integrantes de la Universidad, en todos sus niveles, debían pensar que eran una comunidad y que debían trabajar en forma colaborativa para llevar a cabo ese y



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

otros proyectos, que era algo que estaba planteado dentro del Modelo y que debían empezar a trabajarlo para que llegara a un buen fin.

Que una de las preguntas de la consulta fue ¿Cómo sería su papel?, ¿Cómo se involucrarían? Y que las respuestas de la comunidad universitaria fueron de su agrado, algunas fueron: participando, proponiendo cursos, trabajando con sus compañeros, proponiendo modificaciones a las cosas como estaban, es decir, una parte de la comunidad estaba deseosa de participar y que podían formar esos grupos para hacer las cosas y poder trabajar en forma colaborativa, no solamente entre el alumnado, sino como integrantes de una comunidad de aprendizaje, donde todos tenían una responsabilidad en la participación y en la ejecución de ese proyecto.

Respecto a la no participación de la comunidad universitaria en la encuesta consideró que, eso tenía que ver con lo que hizo notar el Dr. Jorge Garza, la comunidad no estaba totalmente involucrada en todos los procesos que existían dentro de la Unidad, que debían ir desarrollando el involucramiento de la comunidad como parte de sus procesos, pero se dio la posibilidad de quien quisiera externar sus opiniones, hacer sugerencias o enviar su opinión a la Comisión, todas se recopilaron para presentarlas dentro de ese documento y dentro de la evaluación que se hizo.

El Presidente del Consejo Académico consideró que debían ubicar de donde surgió el MACCA, esa discusión y como se enlazaba con las PODI y, sobre todo, con las fortalezas de la experiencia docente de la Unidad Iztapalapa, que eso debían reconocerlo, que ese Modelo Académico que se presentaba ante el Consejo Académico hacía explícito un modelo que a lo largo de los más de 40 años había realizado esa Unidad, agregó que ese documento estaba vinculado a las PODI, que era “hijo”, como bien se decía, de las dinámicas que caracterizaban los procesos y experiencias que habían configurado el quehacer académico y docente de la Unidad Iztapalapa.

También surgió del enorme reto, de los enormes desafíos que, sobre todo en la docencia a nivel licenciatura, tenía la Unidad, lo habían reconocido durante muchos años y tenían que ir pensando, reconfigurando y recreándose en la docencia que se impartía en esa Unidad, tenían ahí un problema real de atención al alumnado, de compromiso del personal académico con la docencia a nivel licenciatura, que esa era parte de la respuesta, atender esos retos que daba ese Modelo Académico que se articulaba con las PODI, con las mejores formas que se impartía la docencia, porque también había muchas formas en que se impartía la docencia en la Unidad.

Además, debían entender que el MACCA quería recoger los enormes aprendizajes que tuvieron con el PEER y el PROTEMM de como mejorar la docencia con herramientas tecnológicas, con nuevas formas de relacionarse, de actuar y de impartir los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Universidad a partir de un modelo que también hacía una reflexión de orden filosófico, de orden pedagógico, y justamente por eso se extendió a 75 cuartillas, pero no podían decir que era muy complejo, cuando casi el 60% de los profesores y las profesoras eran integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, cuando casi el 90% de la planta del personal académico de la Unidad tenía estudios de posgrado. Agregó que la Comisión realizó un esfuerzo por hacerlo lo más asequible posible.

Consideró que ahí no había un problema de forma, había un problema de que tenían que ser muy claros respecto a las dimensiones que integraban un modelo como el que estaban proponiendo respecto a que significaba formar ciudadanos, personas y profesionistas, y que significaba que un modelo como el MACCA ponía en el centro de su atención al alumnado tanto de licenciatura como de posgrado y justamente porque el centro de atención era el alumnado le sorprendía que se dijera de repente que el alumnado no estaba familiarizado con leer un texto de 75 cuartillas, porque ellos ingresaron a la universidad, podían leer diversos autores, podían hacer un trabajo de campo en hidrobiología, podían



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

trabajar en cálculo integral, que no debían despreciar las capacidades intelectuales y de comprensión del alumnado, le pareció que eso no era adecuado señalarlo.

Destacó que en el Modelo se proponía una colaboración entre los diversos sectores que integraban a la comunidad universitaria, como lo señaló la Dra. Jatziri Gaytán. Que debían ser rigurosos y sistemáticos, no superficiales, agregó que él participó en esa comisión del Consejo Académico donde se dio esa discusión de incluir o no todo lo que estaba de fondo, que decidieron no hacerlo, pero que ahora sí podían hacerlo porque esa propuesta tenía profundidad, hondura intelectual, y que como bien se comentó ahora le correspondía a los consejos divisionales, a las direcciones de división “irlo bajando, irlo anclando” a las comunidades de profesores y del alumnado en función de los planes de estudio, en función de la pluralidad de los programas y de los temas que se cultivaban en la Unidad Iztapalapa.

Respecto a incluir el glosario fue decir “esa categoría leída desde diversas teorías” significaban cosas distintas, por lo que se decidió incluir un glosario para que se viera a que se referían exactamente con cada cosa. Agregó que estaba de acuerdo con la Dra. Raquel Valdés, el glosario podía formar parte del documento porque daba precisión. Externó que convenía con la Dra. Patricia Saavedra, el documento decía los cómo, había objetivos, líneas de acción, proyectos y había responsables, no se anclaba más porque había que respetar las facultades en un régimen de facultades expresas, como era el de la UAM, las acciones más precisas se tenían que realizar en las divisiones, en los departamentos, en las coordinaciones de estudio, entonces esos eran los cómo, pero ahí ya tenían un “paraguas” para que a partir de él se fueran desarrollando esos cómo.

Contestó al Mtro. Gerardo Gutiérrez que la evaluación periódica la tenían que hacer las divisiones, los departamentos y las coordinaciones, porque la evaluación era muy dependiente de las consideraciones disciplinares, de los planes y los programas de estudio, pero también se podía sugerir que se hiciera una evaluación de la aplicación del MACCA en lo sucesivo.

Consideró que un documento como el que se estaba proponiendo les permitiría discutir y mejorar la docencia que era un gran reto para la Unidad Iztapalapa, no podían eludir esa enorme responsabilidad y que debían complementar. Solicitó que le dieran la oportunidad a ese modelo de aplicarlo, de trabajarlo, de irlo disseminando en el conjunto de la Unidad para que se mejore la docencia y que establecieran mecanismos de evaluación en su aplicación.

Siendo las 18:40 horas, se acordó trabajar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día.

La Dra. Raquel Valdés consideró que la Comisión hizo un trabajo estupendo sobre la consulta y la sistematización de las opiniones que se recibieron, que el documento que se presentó era un documento mejorado, necesario para la Unidad con toda esa riqueza de las opiniones vertidas y que la Comisión sistematizó y que estaba proponiendo en el dictamen. Invitó a que se sumaran al esfuerzo de ese trabajo y de ese reto que significaba los tiempos de mejorar la docencia, agregó que durante las presentaciones alguien mencionó que el proyecto colaborativo que todos ellos tenían en la docencia era la formación del alumnado.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que le faltó enfatizar más en el tema de la argumentación, comentario realizado por el Lic. Guillermo Zambrana, pero en la página 32 respecto a la necesidad de formar “ciudadanos y ciudadanos consientes, analíticos, creativos, críticos y participativos en los ámbitos local, nacional, regional y global”, que venía “que tengan y expresen sus opiniones, demandas y sugerencias de manera argumentada e informada”, que tal vez le faltó enfatizar eso que con justa razón señalaba el Lic. Guillermo Zambrana, pero estaba dicho ahí, probablemente merecería un abundamiento a reserva que haga más complejo el documento.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Vladimir Tkatchouk solicitó el uso de la palabra para la Dra. Elsa Omaña. El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico se concediera el uso de la palabra a la Dra. Elsa Omaña. El Secretario del Consejo Académico instrumentó una votación económica. Informó que la propuesta fue aprobada por mayoría.

En uso de la palabra, la Dra. Elsa Omaña externó que no se oponía al documento, que había cosas que le preocupaban, por ejemplo, consideró los antecedentes económicos y de necesidades educativas de acuerdo a la economía desactualizadas, que todo cambió por la pandemia, los sistemas económicos, la forma de abordarlos, las necesidades educativas y que había documentos de la OCDE que hablaban de la educación en México sobre educación superior, el impacto que iba a tener la pandemia en la educación superior, dado que, fueron dos años de encierro, exceptuando a los trabajadores que tuvieron la necesidad de salir, y eso pensaba que no estaba considerado en ese documento, porque toda la bibliografía fue previa a ese fenómeno.

Consideró que se debían hacer ensayos y recoger análisis, datos, estudios, mencionó que se estaban aventurando un poco "a ciegas" a probar un modelo que no ha sido probado. También había cosas que parecerían que no encajaban en la educación pública, señaló que en las presentaciones que hubo hablaban de liderazgo en el "aire", que podían tener líderes de Pemex o líderes estudiantiles que no sabía a qué figura se referían, la institucionalidad la hacían todos y la hacían con actividades de docencia e investigación, consideró que los académicos siempre habían tenido al centro al alumnado y parte de eso era su generosidad en cuanto a tiempo, en cuanto a dedicación y al trabajo que hacían cotidianamente.

Consideró que si se aprobaba ese modelo debían tomar en cuenta las nuevas condiciones que se tenían, dado que, la economía había cambiado, invitó a los presentes a que, si el documento se aprobaba, se actualizara a la pos pandemia, a lo que le esperaba al alumnado afuera, tenían el ejemplo de que había alumnado que terminaba y no encontraba trabajo, que pensarán en ese sentido en la docencia y en la investigación para que pudieran reactivar todo eso.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico mencionó que, en algunos antecedentes históricos del documento, página 10, había referencias a documentos de la OCDE, el *Reporte de la Comisión Delors*, el *Reporte de la Comisión Boyer*, que en efecto ese documento retomaba, que eso lo mencionó muy bien la Dra. Jatziri Gaytán, las experiencias que a lo largo del PEER y del PROTEMM habían tenido a propósito de la docencia, reiteró que era tarea de los consejos divisionales, de las direcciones, de los departamentos, de las coordinaciones de estudio, de la comunidad de docentes y del alumnado, impulsar y anclar dicho documento de acuerdo a las especificidades de cada disciplina, de cada trayectoria institucional y académica que cultivaba la Unidad Iztapalapa y a partir de ahí tener esas especificidades y singularidades en su propia aplicación.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración de ese órgano colegiado académico la aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de someter a consulta de la comunidad universitaria la propuesta elaborada por el Rector de la Unidad del Modelo Académico de la UAM-I.

Le solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que, el Dictamen de la Comisión encargada de someter a consulta de la comunidad universitaria la propuesta elaborada por el Rector de la Unidad del Modelo Académico de la UAM-I, se aprobaba con 30 votos a favor, 6 votos en contra y 3 abstenciones.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico mencionó que se haría una enorme difusión del documento.

ACUERDO 489.5

Se aprobó el Dictamen de la Comisión encargada de someter a consulta de la comunidad universitaria la propuesta del Modelo Académico de la UAM-I, y en su caso, realizar los cambios pertinentes.

6. Presentación a cargo del Rector de Unidad del documento Plan de contingencia y Plan de reconstrucción de la Unidad Iztapalapa.

En una primera etapa del punto, el Presidente del Consejo Académico señaló que el documento que presentaba recogía un conjunto de presentaciones que desde el 2018 se habían hecho en la Unidad Iztapalapa, a propósito de los enormes retos que aparecieron con el sismo del 19 del 2017.

Dio lectura a parte del documento Plan de contingencia y Plan de reconstrucción de la Unidad Iztapalapa, como se transcribe a continuación:

“El terrible sismo del 19 de septiembre de 2017 provocó una fractura en la historia de la Unidad Iztapalapa. Fue un momento de inflexión: el rostro de nuestro campus se modificó de un modo definitivo: a partir de entonces dejamos de ser quienes fuimos. El edificio S tuvo que ser desalojado después de 43 años de haber sido el hogar de una comunidad —la de Ciencias Biológicas y de la Salud— con talento, experimentada e innovadora que ha generado conocimientos científicos de vanguardia y atiende alumnas y alumnos de licenciatura y de posgrado con enorme vocación. Sin embargo, desde antes que el fenómeno telúrico afectara la vida universitaria de la Unidad, ésta ya padecía algunas enfermedades crónicas: edificios que necesitaban reforzarse de tiempo atrás; instalaciones que requerían mantenimiento profundo; la zona deportiva descuidada, desatendida, cubierta de maleza; el enorme edificio de Ciencia y Tecnología —sin la estructura concluida, abandonado desde hace siete años—, que sería el orgullo de la Unidad, se convirtió en una mirada, en una dura mirada que desde lo alto de sus cinco niveles no deja de reprocharnos: ¿cómo llegamos a este punto?, ¿cómo alcanzamos este abismo institucional que el sismo no hizo más que ahondar? Cada quien tendrá sus narrativas, sus respuestas y responsabilidades (...).

Una vez repuesta del sismo, la Unidad Iztapalapa inició acciones y planes para reestablecer, en la medida de lo posible, las funciones sustantivas dañadas. De aquí se ha ido gestando lo que llamamos en este documento Plan de Contingencia (PCUI), un plan que no podía estar desde el principio acabado, sino que se ha ido elaborando sobre un terreno incierto, con demandas cambiantes, con recursos limitados de todo tipo, con posibilidades vacilantes. La tarea ha sido de una enorme complejidad organizacional. Más complicado ha sido, por supuesto, elaborar el Plan de Reconstrucción de la Unidad Iztapalapa (PRUI), que no sólo se deriva —por lo que he dicho— del sismo de 2017, sino por las condiciones de la infraestructura física que existían en la Unidad previas a él. En este punto debo ser muy enfático: de conformidad con las disposiciones normativas de la Universidad, la responsabilidad de la ejecución y administración de las obras mayores de la Unidad recae en la Dirección de Obras, dependiente de la Secretaría General, y los registros contables y presupuestales se reflejan en los proyectos específicos de dicha dirección.

La finalidad de este trabajo es exponer, en atención a la transparencia y rendición de cuentas, el Plan de Contingencia y el Plan de Reconstrucción de la Unidad Iztapalapa: objetivos y acciones, los recursos invertidos, sus logros, las dificultades en su elaboración, sus negociaciones, los espacios internos y



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

externos en los que se desplazaron, las críticas que provocó, los rezagos en las obras, pero también los gestos de apoyo y solidaridad que han recibido (...).

El presente muchas veces nos abruma —nos aprisiona en su inmediatez— y nos impide guardar una distancia fecunda de él para reflexionar y tomar decisiones prudentes. Por ello, este trabajo también tiene como propósito ofrecer un registro —a modo de una memoria— de las acciones realizadas y propuestas, así como de las circunstancias en que ellas se concibieron y ejecutaron. El proceso está abierto, el Plan de Reconstrucción, ni de lejos, está concluido, pues nunca dejaremos de reconstruirnos; el registro por lo tanto nunca se cerrará. La memoria es susceptible de transformarse una y otra vez. Que otros juzguen desde sus propios horizontes: nos tocó estar aquí y hemos desplegado todo nuestro esfuerzo y compromiso universitarios...”.

Por ello reconoció y agradeció el enorme trabajo realizado por Rector General de la UAM, en su momento el Dr. Eduardo Peñalosa Castro (durante el periodo 2017-2021), del entonces Secretario General y actual Rector General, el Dr. José Antonio De los Reyes Heredia, y de la actual Secretaria General, la Dra. Norma Rondero López, al Dr. Alberto Ochoa Tapia, director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Dra. Raquel Valdés, secretaria académica de la misma división; la Dra. Sara Camargo Ricalde, directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (durante el periodo 207-2021), al Dr. José Luis Gómez Olivares actual director de esa división, al Dr. Arturo Salame, secretario académico de la misma división, al Dr. Juan Manuel Herrera Caballero, director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, al Mtro. José R. Morales Calderón, actual director y a todas las personas responsables de las jefaturas de los departamentos de las tres divisiones del periodo 2018-2022, porque a las divisiones, secretarías académicas y a las jefaturas de departamento les tocó negociar los espacios, los proyectos ejecutivos, la distribución de los laboratorios y cubículos en el nuevo edificio S, en el PACTO, en el W y en los módulos A y B del edificio de Ciencia y Tecnología.

También agradeció al grupo “Obras Iztapalapa” integrado por el Dr. Andrés Estrada, el Mtro. Jaime Dávila, el Arq. Vicente Sánchez, Coordinador de Recursos Materiales, la Lic. Elsa Arias, Coordinadora de Servicios Administrativos, a la Lic. Flor María González y el Lic. Hugo Sánchez, asesores del Secretario de Unidad, al Mtro. Otto Bazán y a la Mtra. Brenda Aidé Arredondo, coordinadores de planeación, agregó que tuvieron reuniones durante mucho tiempo permanente cada semana, cada quincena para diseñar la ingeniería financiera, arquitectónica y civil, discutiendo con las direcciones y con las jefaturas de departamento.

Indicó que el plan de contingencia prácticamente había concluido el año pasado y supuso una inversión de 28 millones 157 mil pesos, la última vez que lo presente en el Consejo Académico faltaba la acción 25, “Adecuaciones en las oficinas de CBS” en la planta alta del edificio M, que con los recursos de la propia División de CBS, que se ejercieron el año pasado, se pudieron concretar esas adecuaciones en la oficina de la Dirección de CBS, de la Secretaria Académica de CBS y de tres jefaturas de departamento para que estuvieran en mejores condiciones de trabajo.

Agregó que en el caso del PACTO la inversión total que se realizó fue cercana a los 50 millones de pesos, desde que se realizó y se actualizó el proyecto estructural para el reforzamiento de la nave, que hoy es el PACTO, se comenzó a realizar en 2018, refirió que dentro de las tareas realizadas estaban el reforzamiento estructural de la nave, anteproyecto para la habilitación de laboratorios de CBS, mantenimiento y puesta en operación de la planta de emergencia, que eso era parte de la etapa 1, que faltaría la etapa 2 que consistía en cubículos y bodegas, pero ya se estaban habilitando alrededor de 15 a 17 laboratorios de investigación de CBS. Aclaró que esa inversión no era con recursos de la Secretaría de Hacienda, sino con recursos propios de la UAM.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Destacó que, en el caso del Plan de Reconstrucción de la Unidad Iztapalapa, las obras mayores que se habían realizado eran: la demolición del edificio S, que tuvo un costo de \$10,564,435.00; la construcción del edificio S, \$313,000,000.00, recibidos de la Secretaría de Hacienda; habilitación del módulo B del edificio de Ciencia y Tecnología \$270,982,983.00; la habilitación del módulo A \$206,857,646.00 y la habilitación del PACTO, primera etapa, \$49,438,802.41, el total del Plan de reconstrucción de la Unidad Iztapalapa era de \$851,438,433.41.

Sin embargo, los tiempos de obra en el 2021 no avanzaron como hubieran querido, esto fue porque los 313 millones de pesos, recursos que dio la Secretaría de Hacienda para el edificio S, los 270 millones de pesos del módulo B, los 206 millones de pesos del módulo A, eran recursos que estaban alojados en el Presupuestos de Egresos de la Federación (PEF) y por lo tanto, se tenían que ejercer en el año fiscal correspondiente, agregó que por más que la UAM había intentado negociar que fueran multianuales no lo había logrado, porque eran del PEF.

Entonces la UAM regresó a la federación los recursos no ejercidos en el año fiscal, pero hacienda los reintegró, porque en el documento del PEF incluía un transitorio donde decía que iba a regresar a las instituciones de educación superior que no ejercieran los recursos de infraestructura, aclaró que no decía que a la UAM se los regresaría, agregó que el año pasado reintegro los recursos hasta el mes de mayo y eso provocó la falta de liquidez en las empresas y esa falta de liquidez hizo que los trabajos se redujeran a un punto lamentable para la Unidad Iztapalapa, impidiendo que las obras avanzaran como estaban previstas.

Refirió que debido a la pandemia hubo escases en el suministro de materiales para las obras, en particular para las vigas de acero del edificio S; señaló que hubo un descuido en la supervisión interna y externa por parte de la Dirección de Obras que no alertaron suficientemente al respecto a esos asuntos en el cumplimiento de la planeación y la programación y avance de las obras; otro tema que afectó el retraso fue que la propia Dirección de Obras no terminó de definir cabalmente lo que se llamaba el catálogo de concepto de las obras, lo que obligó a la UAM a negociar con las empresas constructoras convenios modificatorios en diciembre del 2021, puesto que el compromiso de las empresas era concluir en diciembre del 2021, ocasionando que se volviera a solicitar en consecuencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la réplica del procedimiento; añadió que para evitar la falta de liquidez de las empresas la UAM está tomando medidas para que las empresas tengan recursos y puedan continuar con las obras en este año y en lo inmediato y no detengan las obras por falta de liquidez.

Señaló que la fecha límite para que esas obras concluyeran era en diciembre de 2022. Sin embargo, los convenios modificatorios establecían que en agosto de este año las empresas se comprometían a concluir las obras.

Destacó que el Plan de reconstrucción de la Unidad Iztapalapa no terminaba con el edificio S, ni con el edificio de Ciencia y Tecnología, los edificios que contaban ya con estudios de reforzamiento eran el edificio "L", es decir la biblioteca, el ala norte del edificio "M", ambos tenían clave de cartera; añadió que los edificios que no contaban con estudio de estabilidad y proyecto de reforzamiento eran el edificio "R", con clave de cartera solicitada y dada por la Secretaría de Hacienda para elaborar el proyecto ejecutivo de su reforzamiento. Una vez que se desalojara el edificio "T" se tenía que realizar un estudio de costo-beneficio para determinar si convenía demoler o reconstruir el edificio "T".

Explicó que la clave de cartera iniciaba con una convocatoria que emitía la Secretaría de Hacienda para que las diversas instituciones públicas autónomas o no autónomas solicitaran apoyos para infraestructura física y para obras mayores en general, pero para que Hacienda otorgara una clave de cartera suponía esfuerzo, tiempo y mucho trabajo, porque había que entregar información muy fina, muy



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

detallada que la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público exigía y que en el caso de la Unidad Iztapalapa se tenían 11 claves de cartera; enfatizó que ninguna Unidad tenía tantas claves de cartera.

Destacó que del conjunto de acciones de las cuales se tenía clave de cartera una de ellas era el reforzamiento del edificio “L”, la biblioteca, por 123 millones y medio, el reforzamiento del ala norte del edificio “M”, realizar el proyecto ejecutivo para rehabilitar el edificio “T” por caso 10 millones de pesos.

Reconoció el trabajo realizado por la Coordinación de Planeación de Estudios, coordinada primero por el Mtro. Otto Bazán y posteriormente por la Mtra. Brenda Arredondo, porque era una tarea de esa coordinación el estar respondiendo a las demandas permanentes y sistemáticas de información que hacía la Secretaría de Hacienda.

Que eso era mirar al futuro, se tenían proyectos muy claros, con claves de cartera que formaban parte de la reconstrucción de la Unidad Iztapalapa y que ese plan de reconstrucción de la unidad Iztapalapa debía estar asociado a un plan de revitalización de la vida universitaria, de la vida académica y de la comunidad universitaria de nuestra unidad, le pareció que el modelo que acababan de aprobar lo contemplaba, pero también los documentos presentados en diciembre a ese Consejo Académico, pensando en una UAM Iztapalapa inclusiva, en una UAM comprometida con el desarrollo sostenible, elementos que aparecían en el modelo académico que acababan de aprobar, una UAM-I comprometida con la igualdad de género y contra la violencia por razones de género.

Refirió que la Coordinación de Servicios Documentales había hecho un enorme esfuerzo por tener un repositorio de tesis de posgrado que alcanzaba actualmente cerca de 1,700 tesis, añadió que el año pasado fueron evaluaron y reconocidos varios posgrados y un elemento central es que apareciera un repositorio con la tesis de maestría y de doctorado que se habían producido.

También la Coordinación de Servicios Documentales desarrolló un programa muy secundario de apoyo a todas las revistas científicas y humanísticas que publicaba la Unidad Iztapalapa, además inició recientemente un programa de libros digitales de libre acceso y gratuitos, de tal modo, que todo ese conjunto de acciones tenía que ver también con la revitalización de la vida académica y no solamente la reconstrucción física de la Unidad Iztapalapa, que esa reconstrucción física iba acompañada necesariamente de un repensar de nuestras actividades académicas, docentes, de investigación, de preservación y difusión de la cultura.

Finalmente, preguntó si había observaciones o comentarios.

El Dr. Iván Bahena externó que como parte de la comunidad de la División de CBS, principalmente del Departamento de Ciencias de la Salud, agradecía todo el esfuerzo de esa gestión, encabezada por el Presidente del Consejo Académico, por la reconstrucción del edificio “S”, porque hubo momentos en los que sentían que no iban a cumplir los objetivos ni de docencia, ni de investigación y efectivamente la estrategia de emergencia resanaron poco a poco esas cuestiones, lo que permitió que pudieran trabajar, sin duda las condiciones no eran las idóneas, no se comparaban con lo que tenían con el edificio S, pero la percepción de la población, en su mayoría del Departamento de Ciencias de la Salud, era muy buena porque veían que la construcción iba avanzando, que no se había detenido, consideró que será un edificio hermoso por adelante, con un futuro prometedor y no quedaba más que agradecerle a nombre de sus compañeros por todo ese apoyo.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico agradeció al Dr. Iván Bahena por el comentario, insistió en que fue un trabajo colectivo y de una enorme complejidad institucional.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Dra. Margarita Viniegra externó que ella también tenía un mensaje para él, de varios académicos de la División de CBI, y era agradecerle por una gran gestión, un buen rectorado, agregó que en el *chat* de la sesión puso una frase de Javier Cercas que decía “en esta vida la buena compañía es un respiro que nunca agradecemos lo suficiente”, agregó que quería cambiarla un poco ahí “un buen rectorado es un respiro que nunca agradecemos lo suficiente”, por lo que quería agradecer a su nombre y el de varios académicos por una gran gestión, difícil con todo lo que él paso, consideró que lo había hecho muy bien.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico externó que expresaba su agradecimiento y aprecio a los colegas.

El Lic. Guillermo Zambrana mencionó que más allá de las cifras, en la narrativa había un pasaje que le resultaba ejemplar y era la negativa para reforzar el edificio S, consideró que en esa narrativa se expresaba muy bien la defensa de la autonomía universitaria, había una elección de no ceder a una presión y buscar los recursos, pensó que estaba bien la cifra, que a la larga la negativa fue la decisión correcta.

El Secretario del Consejo Académico expresó que quería hacer un reconocimiento público, de que esa tarea hacía cuatro años parecería imposible, que él lo vivió de cerca, todo el empeño, todo el entusiasmo, toda la energía que puso el Presidente del Consejo Académico para alcanzar lo que habían alcanzado, le agradeció la guía y el apoyo, añadió que seguramente recordarían por mucho tiempo esa gestión, le agradeció por haberlo invitado a participar como parte de su equipo.

El Dr. Javier Rodríguez señaló que lo último que se comentó del plan de reconstrucción había sido la gran afrenta que tuvo esa administración, que se trató de hacer una gran gestión, de ubicar los espacios de la política pública, todos esos detalles de acompañamiento local, de rectoría general, que en las REDISE ampliadas solo le daban algunas ideas.

Añadió que ese plan de reconstrucción estaba muy avanzado, que se notaba físicamente en la Unidad, que la comunidad de CBI, CBS y CSH se iban a congratular en poco tiempo y desde luego les iba a ayudar a todos. Refirió que por bastante tiempo llegó a escuchar comentarios negativos respecto a la suspensión de las obras, pero consideró que esa administración supo cómo rescatar las edificaciones, destacó que la comunidad universitaria se sentirá segura con las construcciones, aunque todavía pudieran ocurrir eventos naturales desastrosos. Que esperaba que quien tomara la estafeta continuara el trabajo hacia arriba, tenía que hacerlo y sabía que lo haría.

Agregó que la renovación de la institución no era solamente de infraestructura física, sino también una renovación de pensamiento, de actitud y de calibre de lo que era la universidad ante los tiempos que ya estaba viviendo y que se avistaban más complicados en el futuro inmediato.

La Dra. Margarita Viniegra externó que le solicitaron agradecer al Presidente del Consejo Académico por haber puesto atención en aspectos humanos y pedagógicos, que tal cual lo agradecía.

El Presidente del Consejo Académico agradeció los comentarios realizados, externó que para él las REDISE ampliada a las jefaturas de Departamento, siempre fueron reuniones creativas, imaginativas, propositivas y de inspiración.

Finalmente, al no haber más comentarios el Presidente del Consejo Académico dio por concluido el punto.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

NOTA 489.2

Se recibió el documento Plan de contingencia y Plan de reconstrucción de la Unidad Iztapalapa.

7. Asuntos generales.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que estaba por nombrarse a la persona titular de la rectoría de la Unidad Iztapalapa y que del mismo modo en que él recibió el apoyo de las direcciones, de las jefaturas, de las coordinaciones, del personal académico consideraba que debían seguir trabajando de manera colectiva por el bien de la Unidad, así como por sacar esos proyectos, esos retos, esos desafíos en la docencia, en la UAM inclusiva, en el desarrollo sostenible, por la igualdad de género, por mejorar la formación del alumnado como personas, como ciudadanos, como profesionistas, que era su obligación como integrantes de la Unidad Iztapalapa.

Solicitó que continuaran con los proyectos, con las acciones que se habían propuesto, nadie era imprescindible, de tal modo que debía haber continuidad, debían seguir trabajando por el bien de la Universidad en un momento en que las amenazas existían, los peligros y los riesgos estaban presentes, entonces debían trabajar colegiadamente para superar los retos y desafíos, por lo que debían trabajar con la persona que ocuparía la rectoría de la Unidad Iztapalapa con más ahínco de lo que lo hicieron en esos últimos cuatro años.

La Dra. Raquel Valdés se sumó al reconocimiento y agradecimiento general por toda la gestión, particularmente en este punto del informe que se acababa de entregar, agradeció el documento por lo detallado, la información minuciosa que estaba concentrada ahí, de las conclusiones, los acuerdos, le pareció que era un material valioso e importante y que quedara históricamente guardado como una referencia para que las gestiones venideras, añadió que había retos, que se debía seguir avanzando, que agradecía a nombre de toda la comunidad de CBI por todo ese esfuerzo.

El Presidente del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 489 del Consejo Académico, siendo las 19:35 horas del día 27 de enero de 2022, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. Rodrigo Díaz Cruz
Presidente del Consejo Académico

Dr. Andrés F. Estrada Alexanders
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 498 del Consejo Académico,
celebrada el 27 de octubre de 2022*